Presidencia del Senado de la Nación

DPP-63/18

Buenos Aires, 23 de abril de 2018.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial el día miércoles 25 de abril del corriente, a las 11.00 horas, a efectos de:

- Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdos.

Y asimismo, considerar los siguientes temas:

- Proyecto de ley venido en revisión, por el que se acepta la cesión de la jurisdicción efectuada por la provincia de Tucumán al Estado nacional para la creación del Parque Nacional Aconquija.(CD-68/17 - OD 16/18)

- Proyecto de ley venido en revisión, por el que establece un Régimen de Subrogancias para la Justicia Nacional y Federal. (CD-69/17 - OD 33/18).

- Proyecto de ley de los señores Senadores Urtubey y Guastavino, por el que se modifica el Código Procesal Penal de la Nación. (S-18/18 - OD 35/18).

- Proyecto de ley del señor Senador Urtubey y otros, sobre intervención de comunicaciones y cadenas de custodia. (S-979/18 - OD 36/18 Con Complemento)

SENADO DE LA NACION

DPP-63/18

- Proyecto de ley de la señora Senadora Elías de Pérez y del señor Senador Catalán Magni y otros, por el que se regula la actividad deportiva y comercial del vuelo libre, efectuado con parapentes y/o aladeltas. (S-4966/17 - OD 76/18).

- Proyecto de ley de la señora Senadora Blas, por el que se declara a la Rodocrosita, piedra nacional Argentina. (S-1560/17 - OD 82/18)

- Proyecto de ley de los señores Senadores Rozas y Pinedo, por el que se dispone la emisión de un sello postal conmemorativo del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918. (S-4934/17 - OD 96/18)

- Proyecto de ley del señor Senador Pereyra, por el que se instituye al año 2019 como Año del Centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo. (S-523/18 - OD 97/18)

Art. 2°.- Comuníquese.

SENADO DE LA NACION ARGENTINA